

INFORME JUSTIFICATIVO QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDRA S.A., VALORANDO LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y MÉRITOS DE DON JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ PARA SU REELECCIÓN COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FLUIDRA, S.A.

1. Objeto del Informe

El Consejo de Administración de Fluidra S.A. (la **"Sociedad"** o **"Fluidra"**) emite el presente documento a los efectos de informar sobre la propuesta de reelección de Don Jorge Constans Fernández como miembro del Consejo de Administración, teniendo en cuenta las previsiones estatutarias, el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital, así como los principios del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, en su última modificación aprobada por la CNMV en junio de 2020 (el **"Código de Buen Gobierno"** o el **"CBG"**).

Los apartados 4 y 5 del artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital establecen que (i) la propuesta de nombramiento o reelección de un consejero independiente deberá provenir de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y (ii) dicha propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo emitido por el Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato.

En consecuencia, el Consejo de Administración emite este informe justificativo a los efectos de valorar la reelección de Don Jorge Constans Fernández como consejero independiente de la Sociedad, a la vista de la propuesta emitida por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones el 24 de marzo de 2025, que fue secundada por el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de esa misma fecha.

2. Procedimiento interno para la formulación de las propuestas de acuerdos

2.1 Proceso de selección

La política de selección de candidatos a consejeros de Fluidra está dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración. De conformidad con el Código de Buen Gobierno, la Política de Selección asegura que las propuestas de nombramiento de consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración; y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración, de modo que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan dificultar la selección de mujeres candidatas promoviendo el incremento de su presencia en vista a las mejores prácticas de gobierno corporativo, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato en línea con el análisis de necesidades de la Sociedad que realice el Consejo de Administración.

Así, se debe procurar que, en la selección de consejeros, se consiga un adecuado equilibrio en el Consejo de Administración en su conjunto que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

Teniendo en cuenta la experiencia y méritos del candidato para el desempeño del cargo de consejero, su honorabilidad comercial y profesional y la disposición del consejero para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, destacando su capacidad y trayectoria profesional, el Consejo de Administración, vista la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de fecha 24 de marzo de 2025, acuerda proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas la reelección de Don Jorge Constans Fernández como consejero de la Sociedad, con la calificación de consejero independiente, de conformidad con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodécies de la Ley de Sociedades de Capital.

3. Informe justificativo

3.1 Perfil profesional y biográfico

En relación con la propuesta de reelección de Don Jorge Constans Fernández, como consejero independiente de Fluidra, el Consejo de Administración ha tenido en cuenta entre otros factores los siguientes con base en la información del currículum académico y la trayectoria profesional del candidato:

- Su aportación de gran valor y de manera continuada en el seno del Consejo de Administración de Fluidra y de sus distintas comisiones durante los últimos 10 años.
- Su formación y experiencia en compañías de reconocido prestigio, ocupando varios puestos de dirección comercial, marketing y responsable de negocio.
- Su trabajo durante 22 años en el Grupo Danone, llegando a ser responsable de la zona Europa y de Estados Unidos, siendo durante los dos últimos años el presidente de la división de productos lácteos, con una facturación de 12 mil millones de € y con presencia en más de 50 países.
- Su desempeño como presidente y CEO en Louis Vuitton, y como miembro de los consejos de administración de otras sociedades.

La experiencia, formación y perfil profesional de Don Jorge Constans Fernández acreditan sus méritos y competencia para seguir ocupando el cargo de consejero de la Sociedad con la categoría de independiente.

En este sentido, el Consejo de Administración considera que su perfil profesional contribuye positivamente a complementar y enriquecer el mapa de competencias del conjunto del Consejo de Administración.

A los efectos de completar esta información, se adjunta al presente informe el currículum de Don Jorge Constans Fernández como **Anexo**.

3.2 Valoración que hace el Consejo de Administración

En cuanto a la capacidad de dedicación para el desempeño del cargo de consejero de Fluidra y su idoneidad y adecuación de sus conocimientos, aptitudes y experiencia, el Consejo de Administración se remite al informe de la CNR.

El Sr. Constans ostenta el cargo de consejero de Fluidra desde el 5 de mayo de 2015. El Consejo de Administración ha podido constatar el adecuado desempeño de su cargo y el alto nivel de asistencia y participación informada a las sesiones del Consejo de Administración, de la Comisión de Auditoría, de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y de la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG, lo que justifica la propuesta de su nombramiento.

En definitiva, el Consejo de Administración considera que la trayectoria del Sr. Constans en la Sociedad durante los últimos 10 años acredita que dispone de las competencias, experiencia y méritos adecuados para continuar desempeñando el cargo de consejero.

4. Categoría de Don Jorge Constans Fernández como consejero

De acuerdo con el artículo 529 duodécimo de la LSC, el Consejo de Administración, siguiendo la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, propone que el Sr. Constans sea reelegido consejero con la categoría de independiente, al concluirse que no existen circunstancias personales o profesionales que impidan o mermen en sentido alguno su condición de independencia.

5. Duración del cargo

El mandato del Sr. Constans, cuya reelección se propone, será por el plazo de dos años a contar desde el momento en que la Junta General acuerde su reelección. De conformidad con el artículo 222 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de los consejeros caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado junta general o haya transcurrido el plazo para la celebración de la junta que ha de resolver sobre la aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

6. Propuesta de acuerdo que se somete a aprobación de la Junta General de Accionistas

A la vista de lo expuesto en el presente informe, el Consejo de Administración eleva a la Junta General Ordinaria de Accionistas la siguiente propuesta de acuerdo:

"Reelegir a Don Jorge Valentín Constans Fernández, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, como miembro del Consejo de Administración de Fluidra, S.A., por el plazo de dos (2) años, con la categoría de consejero independiente.

En cumplimiento de lo establecido en los apartados 4 y 5 del artículo 529 decimo de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se deja constancia de que: (i) el Consejo de Administración ha propuesto la reelección de Don Jorge Valentín Constans Fernández en su reunión de fecha 25 de marzo de 2025; (ii) dicha propuesta de reelección fue secundada por el preceptivo informe de evaluación de la

FLUIDRA

idoneidad de Don Jorge Valentín Constans Fernández y que fue emitido por el Consejo de Administración en fecha 25 de marzo de 2025, adjuntándose el referido informe al acta de la reunión del Consejo de Administración; y (iii) la propuesta de reelección de Don Jorge Valentín Constans Fernández fue precedida de un informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad en su reunión de fecha 24 de marzo de 2025, adjuntándose el referido informe al acta de la reunión de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.”

Anexo

Nacido en 1964, Jorge Constans es licenciado en economía por la Universidad de Barcelona, PDG en IESE y ADE en ESADE.

Durante una larga carrera de 22 años en Danone ocupó varios cargos en comercial, marketing, dirección general en España y posteriormente fue presidente y director general de Danone Francia. A continuación fue responsable de la zona Europa y más adelante se le añadió USA. Durante los dos últimos años en la empresa fue el presidente de la división de productos lácteos, con una facturación de 12 mil millones de € y con presencia en más de 50 países.

En Louis Vuitton desempeñó el puesto de presidente y CEO.

En la actualidad es miembro de los consejos de administración de Puig, Punto Fa (Mango) y Fluidra.